



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educ.

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



Municipio de Puerto Caicedo – Putumayo, 29 de noviembre 2023

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N.º 030-2023 para **“CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS TALES COMO; DIPLOMAS DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS CONDECORATIVAS, DOCUMENTOS ENCUADERNADOS Y ESPANTADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, la rectora de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Contratación de Régimen Especial, Establecido por la Ley 715 de 2001 y el reglamento interno de contratación establecido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de contratos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución Educativa la invitación pública N.º 030-2023 cuyo objeto es **“CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS TALES COMO; DIPLOMAS DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS CONDECORATIVAS, DOCUMENTOS ENCUADERNADOS Y ESPANTADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentó la propuesta del señor **ALVARO JAVIER LUNA VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 18.125.924 expedida en Mocoa (P), identificado con el Nit: 18.125.924-5 con domicilio en el Municipio de Mocoa (P), presta actividad económica de impresión de documentos (1811).
- Que conforme a lo previsto al reglamento interno de contratación establecido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta realizada por le señor, **ALVARO JAVIER LUNA VALENCIA**: Cumple con los requisitos establecidos en la invitación y estudios previos.
- Que la evaluación a la oferta es la siguiente:

ÍTEM	REQUISITOS	NO APLICA (N/A)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta y/o cotización en la que indique claramente las especificaciones técnicas del suministro a entregar, el plazo y el valor.		X		
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía		X		
3	Libreta militar o certificado		X		
4	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado expedido por la DIAN.		X		

Celular N.º. 3142195945

E-mail: joseagalan1976@hotmail.com

“Cultura Vida y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educ.

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



5	Certificado de existencia y de representación legal vigente (Registro de Cámara de Comercio).		X		
6	Planilla de pagos a la seguridad social, aportes para fiscales y de aportes al sistema de seguridad social.		X		
7	Certificación de antecedentes fiscales (Contraloría).		X		
8	Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).		X		
9	Antecedentes judiciales (Pasado Judicial).		X		
10	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA		X		
11	Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.		X		
12	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.		X		
13	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).		X		
14	Propuesta técnico - Económica		X		
15	Experiencia	X			
16	Hoja de vida en el formato único de la función pública.		X		
17	Certificación bancaria actualizada		X		

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Propuesta técnica	X	

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 030-2023 al señor, **ALVARO JAVIER LUNA VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 18.125.924 expedida en Mocoa (P), identificado con el Nit: 18.125.924-5 con domicilio en el Municipio de Mocoa (P), cuyo objetivo es **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE**

Celular N°. 3142195945

E-mail: joseagalan1976@hotmail.com

"Cultura Vida y Trabajo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 N.º 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencial N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educ.

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



ARTÍCULOS PERSONALIZADOS TALES COMO; DIPLOMAS DE BACHILLER, ACTAS DE GRADO, MEDALLAS CONDECORATIVAS, DOCUMENTOS ENCUADERNADOS Y ESPANTADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

- **ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal No. 063 con fecha 27 de noviembre de 2023, por un valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$ 5.915.000)**

No obstante, lo anterior el pago del valor que se suscriba se sujetará al respectivo registro presupuestal.

- **ARTICULO TERCERO:** El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista, conforme al estudio previo del proceso de contratación régimen especial.
- **ARTICULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución en la cartera de la Institución Educativa y en la página SECOP II, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de contratación.
- **ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ANA LILIA CARVAJAL MAYA
C.C. 69.006.925 Mocoa - Putumayo
Rectora